



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/604**

8 de febrero de 2013

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a los Sectores académicos del UIT-R

Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)
– **Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones celebrada el 19 de noviembre de 2012, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada por correspondencia, de conformidad con el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-6.

Como indica la Circular Administrativa CACE/595 del 5 de diciembre de 2012, el periodo de consulta para la adopción de la Recomendación finalizó el 5 de febrero de 2013.

La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 5 y debe aplicarse el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT-R 1-6 § 10.4.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4 de la Resolución UIT-R 1-6, se solicita a los Estados Miembros que informen a la Secretaría (brsgd@itu.int) a más tardar el 8 de abril de 2013 si aprueban o no la anterior propuesta.

Se solicita a todo Estado Miembro que se oponga a la aprobación de un proyecto de Recomendación que informe al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de las razones correspondientes.

Una vez transcurrido el plazo señalado, se anunciarán los resultados de esta consulta en una Circular Administrativa y la Recomendación aprobada se publicará a la mayor brevedad posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

François Rancy
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Título y resumen del proyecto de Recomendación

Documento: Documento 5/BL/5

Este documento está disponible en formato electrónico en la dirección:
<http://www.itu.int/rec/R-REC-M/en>.

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Sectores académicos del UIT-R
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1768

Doc. 5/BL/5

Metodología de cálculo de las necesidades de espectro para el futuro desarrollo del componente terrenal de IMT-2000 y sistemas posteriores

Esta revisión incluye dos cambios en la propia metodología y varias actualizaciones redaccionales. Las modificaciones a las metodologías son las siguientes:

- introducción del concepto de granularidad del desarrollo del espectro por operador y por entorno radioeléctrico para incrementos mejorados;
- debido a la mejora en el desarrollo de las redes de las IMT avanzadas se ha cambiado el método de compartición del espectro entre diferentes entornos radioeléctricos en las IMT avanzadas (GTAR 2) para que las macrocélulas y las microcélulas puedan hacer uso de las mismas frecuencias. Esta modificación puede repercutir en las eficacias de utilización del espectro que han de tenerse en cuenta en los valores de los parámetros de entrada.
